

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Licencia para Remodelación de Obra						
DESCRIPCIÓN:						
Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Licencia para Remodelación de Obra en Construcciones, donde especifique el tipo y tamaño de la obra a remodelar; anexando los requisitos correspondientes.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción V, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro Quinto y su Reglamento y artículo 18.21 fracciones I, II, III inciso B) del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143, 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y XXXII, 256 fracción II y 286 fracción XII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para Remodelación de Obra			VIGENCIA:	I Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretendan remodelar construcciones en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud para Licencia de Remodelación de Obra.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso B) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda remodelar la obra.		SI	1			
3.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.		N/A	1			
4.- Recibo de pago del servicio de agua.		N/A	1			
5.- Copia de identificación del solicitante.		N/A	1			
6.- Licencia de construcción de la obra a remodelar.		N/A	1			
7.- Para obras menores a 60 metros cuadrados y claros menores a 4 metros: Planos arquitectónicos, plantas de azoteas, planta de conjunto, planos de fachadas y cortes a escala debidamente acotados indicando orientación y cuadro de datos.		N/A	3			
8.- Para obras mayores a 60 metros cuadrados o claros mayores a 4 metros: Planos arquitectónicos Planos estructurales Planos de corte y fachadas Deberán estar firmados por un perito de obra en construcción; anexando copia de su registro vigente.		N/A	3			
9.- En su caso Constancia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el plano autorizado.		N/A	3			
		N/A	1			



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200
1920 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70
www.jocotitlan.gob.mx

a Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México
C.P. 50700

Jocotitlán

PERSONAS MORALES

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud para Licencia de Remodelación de Obra.	SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso B) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda remodelar la obra.	N/A	1	
3.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.	N/A	1	
4.- Recibo de pago del servicio de agua.	N/A	1	
5.- Copia de identificación del solicitante.	N/A	1	
6.- Licencia de construcción de la obra a remodelar.	N/A	1	
7.- Para obras menores a 60 metros cuadrados y claros menores a 4 metros: Planos arquitectónicos, plantas de azoteas, planta de conjunto, planos de fachadas y cortes a escala debidamente acotados indicando orientación y cuadro de datos.	N/A	3	
8.- Para obras mayores a 60 metros cuadrados o claros mayores a 4 metros: Planos arquitectónicos Planos estructurales Planos de corte y fachadas Deberán estar firmados por un perito de obra en construcción; anexando copia de su registro vigente.	N/A N/A N/A	3 3 3	
9.- En su caso Constancia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el plano autorizado.	N/A	1	
10.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.	N/A	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud para Licencia de Remodelación de Obra.	SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso B) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda remodelar la obra.	N/A	1	
3.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.	N/A	1	
4.- Recibo de pago del servicio de agua.	N/A	1	
5.- Copia de identificación del solicitante.	N/A	1	
6.- Licencia de construcción de la obra a remodelar.	N/A	1	
7.- Para obras menores a 60 metros cuadrados y claros menores a 4 metros: Planos arquitectónicos, plantas de azoteas, planta de conjunto, planos de fachadas y cortes a escala debidamente acotados indicando orientación y cuadro de datos.	N/A	3	
8.- Para obras mayores a 60 metros cuadrados o claros mayores a 4 metros: Planos arquitectónicos Planos estructurales Planos de corte y fachadas Deberán estar firmados por un perito de obra en construcción; anexando copia de su registro vigente.	N/A N/A N/A	3 3 3	
9.- En su caso Constancia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el plano autorizado.	N/A	1	
10.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.	N/A	1	

OTROS



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200
1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70
v.jocotitlan.gob.mx

a Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México
C.P. 50700

Jocotitlán

NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 HORA		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 Días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.	
VIGENCIA:	1 Año				
COSTO:	En función de los metros cuadrados a remodelar y tipo de construcción, como lo establece el Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que haya tramitado la Licencia de Construcción de la obra a remodelar, en su caso cuente con la constancia expedida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y planos autorizados, no afecte a construcciones colindantes, cumpla con los requisitos y efectúe el pago correspondiente.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Jocotitlán.			Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ingeniero Edith Camacho Vilchis.				
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán.	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(712)	12 2 95 70	188	(01 712) 12 3 16 69	desarrollourbanoperiodo2019-2021@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jocotitlán				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi construcción se ubica dentro del Centro Histórico de la Cabecera Municipal debo tener autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)?				
RESPUESTA:	Si, en caso de que su construcción este considerada como inmueble protegido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica				
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Pago de impuesto predial y traslado de dominio.					



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200
1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70
v.jocotitlan.gob.mx

a Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México
C.P. 50700

